

Documento Final de la Cumbre Global de la Diáspora Una futura agenda de acción para la participación global de la diáspora (Declaración de Dublín)

Con la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), los Estados miembros y las partes interesadas priorizaron la participación de la diáspora en el desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino a través del Objetivo 19, que compromete a todas las partes interesadas —gobiernos, actores del desarrollo y sociedad civil— a crear de forma activa las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible. La culminación de esta visión política de desarrollo requiere de un marco político global de acción futura para la participación de la diáspora. El primer Foro Internacional de Revisión de la Migración (FIRM) ofrecerá la oportunidad de reflexionar en torno a los resultados de esta Cumbre y de comprometerse a implementarlos sobre el terreno.

La convocatoria de la Cumbre Global de la Diáspora (CGD) es un proceso a través del cual el Objetivo 19 del PMM puede pasar de ser una aspiración a convertirse en una realidad. Mientras el mundo se recupera de la pandemia de la COVID-19 a distintas velocidades, la CGD constituye una declaración global del compromiso y la voluntad de colaborar en el desarrollo del Objetivo 19 del PMM —«crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países»— y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este compromiso surge en un momento en el que cabe la posibilidad de involucrar a la diáspora y a las comunidades transnacionales, incluso a los jóvenes de la diáspora, como agentes de desarrollo y de asistencia humanitaria, para movilizar el amplio abanico de capitales de la diáspora —culturales, económicos, sociales y humanos— en beneficio de las sociedades de los países de origen y de destino, así como para proteger a los migrantes y salvar vidas.

El objetivo de este informe final es institucionalizar y hacer operativos los capitales de la diáspora a través de políticas, programas y colaboraciones en un marco coherente y estable. Las comunidades transnacionales, empoderadas, habilitadas e involucradas son un prerrequisito global esencial para una sociedad inclusiva, que ofrezca prosperidad y equidad a todos.

No obstante, reiteramos nuestro apoyo a la futura agenda de acción para promover la participación global de la diáspora, basada en el Objetivo 19 del PMM, y que se ha elaborado teniendo en consideración los propósitos siguientes, los cuales contribuyen, a su vez, a alcanzar otros objetivos importantes del PMM, principalmente los objetivos 8, 14, 15, 16, 17, 18 y 20:

- Además de los foros y las iniciativas ya existentes, promover la creación de una Alianza Política Global de la Diáspora (ALPGD) que proporcione un ecosistema inclusivo de colaboración entre gobiernos y representantes de la academia, la sociedad civil y el sector privado para priorizar acciones y políticas en las que participe la diáspora, tanto en los países de origen como de destino. Esta iniciativa reconocerá e incluirá aún más la participación de la diáspora en las agendas políticas mundiales, nacionales, regionales o locales relativas a todo tipo de desarrollo.
- Reforzar las condiciones necesarias para la participación y el empoderamiento económico y financiero de los migrantes y las comunidades transnacionales, tanto a nivel nacional como internacional, a través de un enfoque global por parte del gobierno y la sociedad, y de colaboraciones con autoridades públicas del mundo de las finanzas, el desarrollo, los bancos centrales, las cámaras de comercio, las instituciones financieras internacionales (IFI), los bancos de desarrollo multilaterales (BDM) y otras partes interesadas.
- Institucionalizar la participación de la diáspora en el desarrollo de políticas, además de planes de asistencia humanitaria y estrategias de desarrollo, e involucrarla en el análisis de las necesidades del país, la planificación de la integración y las estrategias de reintegración sostenible.

Adoptado el 5 de abril de 2022

- Con arreglo al principio de «conoce a tu diáspora», mejorar la recopilación de pruebas y datos sobre las contribuciones de la diáspora a la sociedad, incluido el aprovechamiento de las oportunidades creadas por los medios sociales y otras importantes fuentes de información en pro de un relato más equilibrado sobre la migración.
- Reconocer a las diásporas como agentes a la hora de abordar las principales crisis y retos humanitarios y sociales, así como para reducir las posibles vulnerabilidades que resulten de situaciones concretas, tales como pandemias, conflictos, cambios climáticos, otras causas naturales y medioambientales y otras crisis.
- Involucrar a las diásporas para que desempeñen un papel clave en la búsqueda de los familiares de los migrantes desaparecidos, para así contribuir al cumplimiento del Objetivo 8 del PMM.
- Suministrar los recursos necesarios para impulsar la capacidad de las organizaciones y de los líderes de la diáspora, a través de la formación, del intercambio de programas de aprendizaje, de apoyo financiero y técnico, y del desarrollo de directrices específicas que conduzcan hacia la institucionalización y el reconocimiento oficial.
- Afianzar las redes sociales de la diáspora y las soluciones digitales sostenibles, avanzadas y personalizadas, lo que incluye fomentar el uso de la plataforma iDiaspora.org entre las comunidades transnacionales y las organizaciones de la diáspora como herramienta básica para la colaboración en red y el aprendizaje entre iguales, así como a modo de repositorio de prácticas efectivas de participación de la diáspora en ámbitos destacados de la migración, tales como el cambio climático y el medio ambiente, la paz y la seguridad, el tráfico ilegal de personas, el contrabando, etc.
- Desarrollar iniciativas transformadoras e inclusivas con la finalidad de incentivar la participación activa de la diáspora, teniendo en consideración las especificidades de los diferentes grupos, como la edad, el género, la religión, el idioma y la cultura, entre otros, con la finalidad de promover la diversidad y la inclusividad.
- Estudiar la posibilidad de que las organizaciones de la diáspora, en calidad de observadoras, participen y representen la diáspora ante los órganos con poder de decisión de las distintas organizaciones y plataformas internacionales, incluido el Consejo de la OIM y otras iniciativas multilaterales relevantes.
- Reforzar la protección y la salvaguarda de los derechos, el acceso a la salud y a la educación, la seguridad y el bienestar de los migrantes y las diásporas, lo que incluye luchar contra todo tipo de discriminación, bien sea social, económica o cultural, abordando el sesgo, la xenofobia y el racismo, y reforzando el papel y las funciones de los servicios consulares para apoyar y promover a nuestras diásporas y, en particular, a sus miembros más vulnerables, independientemente de cuál sea su estado migratorio, reconociendo sus necesidades y su potencial para contribuir al desarrollo.

Estos compromisos evidencian que creemos firmemente en la participación de la diáspora como una fuerza de impacto a largo plazo en todos los pilares del desarrollo sostenible: social, humano, económico y medioambiental. Esta declaración de apoyo constituye nuestra forma de ver que una agenda futura de acción global en torno a la participación de la diáspora puede llegar a convertirse en una herramienta de gran utilidad para crear homogeneidad en las sociedades, las políticas y las economías gracias al papel que desempeña la diáspora en términos de desarrollo y diplomacia.

Asimismo, estamos plenamente convencidos de que para hacer realidad esta agenda no podemos hacerlo solos. Por consiguiente, este informe final también se compromete a garantizar la adopción de una gobernanza inclusiva para esta futura agenda de acción para la participación global de la diáspora. El proceso incluirá:

- Un compromiso de priorizar la coparticipación múltiple, el enfoque global por parte del gobierno y la sociedad, e iniciativas que impulsen los modelos prácticos y procesales que implementen las acciones mencionadas anteriormente.
- Un compromiso para efectuar un trabajo formativo, de evaluación y supervisión que se traduzca en avances directos de la CGD a través de este informe final.
- Un compromiso para garantizar que la CGD se reunirá a intervalos regulares, cada cuatro años —a ser posible antes de la celebración del FIRM—, para establecer así un vínculo formal con el proceso de implementación del PMM y crear una oportunidad para reflexionar acerca de los progresos logrados y para

Adoptado el 5 de abril de 2022

ayudar a diseñar los nuevos objetivos desde el punto de vista de la diáspora, aprovechando las organizaciones y las plataformas de coordinación internacionales y regionales.

Para concluir, reafirmamos nuestro convencimiento de que la CGD es el principio de un largo proceso que facilitará los modelos políticos, de colaboración y estructuración necesarios para impulsar una agenda global de acción colaborativa en relación con la participación de la diáspora.

